



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO

Fecha: 25 de noviembre de 2024

Dirigida a: las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Jurídica.

La presente instrucción tiene como objeto poner en conocimiento de las personas admitidas en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Jurídica de las reglas a seguir en el desarrollo del primer ejercicio.

1. LLAMAMIENTO

- ✦ El lugar de celebración del ejercicio será la sala de vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, sita en Plaza de la Universidad.
- ✦ Se convocan a todas las personas aspirantes definitivamente admitidas a las 9 de la mañana del día 10 de diciembre de 2024 en la sala de vistas de la Facultad de Derecho. Una vez hecha la presentación, se establecerá el orden de actuación de los aspirantes. Al ser este un proceso en que se requiere una actuación individualizada, se establece el orden de actuación de los mismos por orden alfabético, a partir de la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "G". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "G", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "H" y así sucesivamente, conforme a lo establecido en la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2024.
- ✦ Una vez presentes las personas candidatas y siendo el primer candidato determinado conforme a lo indicado anteriormente, estas serán distribuidas en varias sesiones y en varios días, siendo la primera sesión a las 11:00 horas del mismo día 10 de diciembre. En este sentido, para mayor difusión, se hará pública en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios las personas citadas cada sesión y turno, en



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

horario de mañana o tarde. Asimismo, en la puerta de la sala de vistas de la Facultad de Derecho, lugar de realización de este ejercicio, se colocará cada jornada un cartel informativo con los aspirantes convocados en cada sesión y turno.

- ✦ La Secretaria del Tribunal efectuará el llamamiento en el día y hora en el que esté convocada la persona aspirante. En caso de no estar presente en la sala donde se realizará dicho ejercicio a la hora fijada para el respectivo llamamiento, se tendrá a la persona candidata como no presentada, dejándose constancia en el acta de la sesión, llamándose en ese momento a la siguiente persona convocada en ese turno. Igualmente, si alguno de los candidatos desiste de la realización del ejercicio durante su desarrollo, el Tribunal llamará al aspirante siguiente en el listado de dicha sesión
- ✦ Una vez llamadas, las personas aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento identificativo suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad. En caso de que alguna persona olvide su documento identificativo, se le permitirá la realización del ejercicio, condicionado a que en el plazo máximo de 24 horas se persone ante la Secretaria del Tribunal para acreditar su identidad. En caso contrario, se tendrá por no presentado.

2. SORTEO DE TEMAS

- ✦ La Secretaria del Tribunal expondrá a cada una de los aspirantes que acudan al llamamiento, o cualquier persona que asista al acto y así lo ponga de manifiesto, el número total de bolas correspondientes a cada bloque. El número 6 es el que tiene el punto debajo de su parte redonda.
- ✦ Siempre en presencia de la persona candidata, la Secretaria procederá a la insaculación del número de bolas que correspondan con cada bloque del temario.
- ✦ La extracción de cada una de las bolas de cada bloque será realizada por la persona aspirante.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

- ✦ La Secretaria dejará constancia de la relación de temas que ha de exponer cada aspirante, a la vista de las bolas extraídas, entregándole un ejemplar de la citada relación, mientras el otro ejemplar será comunicado al resto de miembros del Tribunal.

3. PREPARACIÓN DE LOS TEMAS

- ✦ De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II de la convocatoria, cada persona candidata dispondrá de quince minutos para la preparación de la exposición oral.
- ✦ Para ello, se le facilitará folios y bolígrafo, sin que la persona aspirante pueda utilizar cualquier otro material adicional o sustitutorio, impreso o no, del entregado por el Tribunal.
- ✦ Queda prohibido el uso de cualquier soporte físico o electrónico, a excepción de un cronómetro personal que los aspirantes podrán llevar al ejercicio, en el supuesto que consideren que lo precisan. Por ello, móviles, relojes inteligentes y dispositivos análogos deberán estar desconectados y en un lugar alejado de la persona aspirante y visible para el Tribunal. En caso de que se infrinja este apartado, el Tribunal instará a la persona candidata a abandonar la sala, lo que supondrá su exclusión del proceso, constando tal circunstancia en acta extendida al efecto.
- ✦ El Presidente del Tribunal avisará a la persona aspirante cuando hayan transcurrido los quince minutos máximos, así como del inicio del cómputo de tiempo para la exposición oral.

4. EXPOSICIÓN ORAL DE LOS TEMAS

- ✦ De conformidad con lo establecido en el Anexo II de la convocatoria, la persona candidata deberá exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos, seis temas, uno por cada bloque del programa, extraídos al azar y, el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a seis minutos ni superar los 15 minutos, pudiendo el Tribunal, a través de su Presidente, dar por terminada la intervención de la persona aspirante si, una vez concluida la exposición del tercero de los temas, ésta no



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida o no cubriese el tiempo mínimo exigido en cada tema. En cualquier caso, de producirse esta circunstancia, se dejará constancia en el acta levantada de la sesión, con la debida motivación.

- ✦ La persona aspirante debe tener en cuenta que el tiempo máximo de exposición de los seis temas es de 65 minutos, por lo que si, por ejemplo, dedica 15 minutos a cuatro temas será imposible que pueda exponer los seis temas en el tiempo máximo de 65 minutos.
- ✦ La sesión es pública, por lo que pueden asistir al acto de exposición oral cualesquiera personas, sean o no candidatas en el presente proceso selectivo, siempre respetando las reglas comunes de comportamiento en este tipo de actos.
- ✦ El orden de exposición de los temas seguirá el expuesto en el Anexo I de la convocatoria:

Primero, se expondrá el tema del bloque I: "Derecho Constitucional y de la Unión Europea".

En segundo término, el del bloque II: "Derecho Civil, Mercantil y Penal".

En tercer lugar, el del bloque III: "Derecho Administrativo".

En cuarto término, el del bloque IV: "Administración y Gestión de Recursos Humanos".

En quinto lugar, el del bloque V: "Derecho Procesal".

En sexto término, el del bloque VI: "Derecho Universitario".

- ✦ El Presidente avisará a la persona aspirante si sobrepasase el máximo de quince minutos en alguno de los temas, dando por finalizada la exposición de dicho tema, así como de la conclusión del tiempo máximo de 65 minutos.
- ✦ Queda prohibida la grabación y/o divulgación o difusión de la exposición oral realizada por las personas aspirantes, por cualesquiera de las personas presentes en el acto.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

5. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

- ✦ El ejercicio será evaluado conforme a los criterios expuestos en el Anexo II de la convocatoria: la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral. La puntuación se otorgará de la siguiente manera:
 - Con hasta un 70% de la calificación, se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos.
 - Con hasta un 30% de la calificación, se valorará la claridad en la exposición y la capacidad de expresión oral.

- ✦ El número de puntos para la calificación será de 0 a 10 para cada tema. La puntuación incluirá un decimal.

- ✦ Para determinar la puntuación obtenida se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas. Para superarlo será necesario obtener la mitad de la máxima posible de este ejercicio (es decir, 30 puntos sobre el máximo de 60) y no obtener menos de 3,5 puntos en ninguno de los temas.

- ✦ La adopción del acuerdo, y la ulterior publicación, de la lista de aspirantes que hayan superado el primer ejercicio se producirá una vez haya concluido la exposición del último candidato llamado, no de forma secuencial al término de cada una de las jornadas previstas para la exposición.

6. INCIDENCIAS

- ✦ En caso de ocurrir alguna incidencia durante el desarrollo del ejercicio por parte de las personas candidatas, la Secretaria de Tribunal dejará constancia de ello en acta levantada al efecto, expresando las circunstancias concurrentes y la persona afectada.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA JURÍDICA

7. CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

- ✦ Si la persona aspirante requiere una certificación de asistencia, al finalizar su exposición oral de los temas se lo solicitará a la Secretaria del Tribunal.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fernando Carreón Noguera

